Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
400 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CHARLYN TATIANA CARVAJAL POLANIA	CC	1.079.181.740

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	HUILA - Neiva GT-Huila

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
400 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 58 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 52 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 4 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:1 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 1 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 16 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 30 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 6 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 37 personas, de manera individual con los códifos de la malla IR-178, en el marco de la implementación de los planes anuales. 8 personas atendidas con el código FORM_PRI de acuerdo con el proceso de formulación de planes anuales en el marco del PRI. De ellas, 2 hicieron revisión del plan previamente firmado para la priorización de acciones 2025 y 5 culminaron la construcción de su plan anual y lo firmaron. De otro lado, dos personas de ciclo inicial continúan en la implementación de su plan con los códigos correspondientes. También se realiza atención en temas de salud, productividad, educación y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva y Algeciras. Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 6 personas. Códigos de atención: A067_FAM1, A067_1 y A067_Fam2. Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Se realizó atención a las organizaciones Asofunreal, Coopcafepaz y Cafemuz en el municipio de Algeciras. Se adelantaron gestiones de convocatoria y logística para el desarrollo del encuentro para entrega de fortalecimiento a Coopcafepaz en el marco del convenio 1156 de 2023, el 13 de mayo. Así mismo, se participó en el diagnóstico ambiental de la organización Cafemuz en el marco de la Estrategia Ambiental Convenio 1746 de 2024 ARN-CCI/CODES consolidando insumos que aportan a la revisión general de la organización, lo que genera aportes para el Plan Colectivo de Reincorproación. Se están consolidando propuestas de las organizaciones Asofunreal y Cafemuz para la convocatoria Sembradores de Paz de la Gobernación del Huila, con la que podrían acceder a recursos que amplíen su accionar. Fuente de verificación: Reporte SIRR, listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
400 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Socialización de la convocatoria del convenio ARN-ICETEX para firmantes e hijos de firmantes, revisando la formación de dos hijos de firmantes para reconocer las condiciones de aplicabilidad. * Socialización con el 100% de la población de la oferta del formación para el Trabajo disponible en las sedes Neiva y Campoalegre, de acuerdo con la población asignada. * Seguimiento a las dos personas que están estudiando con convenio ICETEX – ARN. * Socialización de oferta laboral de la Agencia Pública de Empleo SENA * Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación. * Gestión con la profesional biosocial para la resolución de trámites que garantizan el derecho a la salud para 6 sujetos en reincorporación. * Socialización de convocatoria a proyectos comunitarios de la ARN con las organizaciones a cargo. 2 organizaciones postuladas. * Socialización de convocatoria Sembradores de Paz de la gobernación del Huila, a las organizaciones que la profesional tiene a cargo. 2 organizaciones postuladas. * Consolidación de datos de proyectos de confección de prendas de vestir para articulación con la Red RENA-C * Socialización de convocatoria de sisbenización en la comuna 6 con los sujetos en reincorporación en Neiva. * Socialización de convocatoria a Asamblea CampeSENA el 13 de mayo de 2025 con los sujetos en reincorporación de la ciudada de Neiva. * Convocatoria a la Mesa Departamental de Reincorporación a los tres sujetos en reincorporación participantes a cargo de la profesional. 7 de mayo de 2025. * Socialización de diplomado Construcción de Paz Territorial orientado por la Universidad Surcolombiana. * Socialización de convocatoria a jornada virtual sobre zonas de reserva campesina organizado por el Ministerio de Agricultura el 20 de mayo * Gestión para articulación de sujetos en reincorporación que adelantan proyecto de vivienda en Balsillas con la electrificadora del Huila. Reunión 7 de mayo de 2025 Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: * Avance en la implementación del ciclo inicial de dos sujetos en reincorporación, avanzando específicamente en la socialización de derechos civiles, socialización de los canales en materia de seguridad y socialización y alcances del recurso del Suministro Económico de Alimentación. * Firma de 6 planes anuales de reincorporación en los que se incluyen las acciones a implementar en 2025 en las cuatro líneas de reincorporación, dependiendo de los perfiles de los sujetos en reincorporación. * Socialización del banco de ofertas local con las y los firmantes para la priorización de acciones para la construcción de Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. * Planeación de los espacios de socialización del Suministro económico de alimentación con la profesional social para la implementación en Algeciras y Neiva. * Seguimiento y gestión para cumplimiento del diplomado y escuela de liderazgo en el marco de la reincorporación política en Neiva. Fuente de verificación: Reporte SIRR
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. * Asesoría al proyecto productivo de modistería de un sujeto en proceso de reincorporación para realizar la legalización de su iniciativa productiva e iniciar la postulación en convocatorias. * Acompañamiento a iniciativa productiva de Cafemuz en el marco del proyecto que tienen con ONU Mujeres para dar cumplimiento a los requisitos que permitan el registro Invima. * Seguimiento en la ruta de acceso a tierras de la postulación de tres predios que han realizado ocho sujetos en proceso de reincorporación del municipio de Algeciras. * Planeación y gestión con operador logístico para encuentro de proyectos de confecciones de prendas de vestir y calzar. Evento a realizar el 12 de junio * Seguimiento y articulación para la asistencia técnica de 4 proyectos productivos. 2 en Neiva y 2 en Algeciras. * Gestión con electrificadora del Huila para buscar la electrificación de un predio entregado a sujetos en reincorporación en Balsillas. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
400 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: Cargue de asistencias mensuales: 52 asistencias Actualización módulo de familia: 4 actualizaciones Aplicación de encuesta de necesidades educativas: 21 aplicaciones ARPA Cargue de planes anuales de reincorporación: 33 Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 12 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Documento IR-M-08 - Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual - Resolución 0030 de 2025 - Resolución 0950 de 2025 - Resolución 0275 de 2025 - Malla de acciones IR-F-178 - Conpes 0931 - IR-I-29 Registro de asistencia - IR-M-06 Manual de casos excepcionales - IR-P-29 Casos excepcionales - IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3 - IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos - Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y victimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación * Participación en espacio de capacitación con la UTR los días 21 y 22 de mayo. * Realización exitosa curso de integridad * Realización curso de protección de datos Fuente de Verificación: Listas de asistencia
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de mayo, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. En este proceso se identificó que tres personas del proceso AUTO-SAR no está recibiendo el pago adicional por la menor con discapacidad a su cargo. Información reportada a NC. Pendiente respuesta con solución por el área financiera, * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos tres pagos de las 6 mujeres asignadas. * Solicitud de soportes bancarios y desprendibles de pago para dos personas que son agentes escoltas y que no han recibido la asignación mensual, dados los ingresos mensuales. * Gestión de caso excepcional para participante que tuvo incapacidad médica que le impidió ser atendido en el mes de mayo para no afectar su asignación mensual. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
400 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: 4 de mayo: Reunión con profesional de sostenibilidad para socialización de convocatoria Sembradores de Paz de la Gobernación del Huila 6 de mayo: Reunión revisión operatividad PRI 7 de mayo: Mesa departamental de Reincorporación. 8 - 9 de mayo: Encuentro GT Huila para comité general que permite revisar diversos aspectos administrativos y misionales. 12 de mayo: Capacitación/asistencia técnica para el registro adecuado de ubicación. 15 de mayo: Reunión para manejo de traslados internos de sujetos en proceso de reincorporación con profesional social. 16 de mayo: Reunión para revisión de métodos operativos. 21- 22: Capacitación, fortalecimiento normatividad PRI/ Planes Individuales/ Planes Colectivos/AERC con la UTR 28 de mayo: Taller *Maternidades libres* Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de mayo de 2025 * Entrega de informe mensual. * Construcción de acta de reunión con sujeto en proceso de reincorporación que presentó novedades de seguridad y estigmatización en Algeciras. * Consolidación de dos casos de riesgo nuevos para gestionar y presentar ante UNP. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

calida

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Charlyn Tatiana Carvajal Polania Firmado digitalmente por Charlyn Tatiana Carvajal Polania		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Charlyn Tatiana Carvajal Polania	**Nombre:**	Andrés Restrepo Correa
		Cargo:	Coordinador

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx